

La reforma laboral incide directamente en la enseñanza

José Campos Trujillo
Secretario General FECCOO

LA REFORMA laboral impuesta por el Gobierno es un ataque salvaje a los derechos de los trabajadores y trabajadoras que, después de años de lucha, vemos desaparecer de un plumazo. El trabajador queda a expensas del empresario y sus condiciones laborales modificadas de forma unilateral.

Aunque la reforma no afecta a los sectores funcionariales mayoritarios, es evidente el peligro de modificación del Estatuto Básico del Empleado Público con el firme propósito de adelgazar las plantillas públicas y no solamente por la vía de no convocar oposiciones. Por eso alertamos al profesorado de que la mejor defensa de sus derechos es la protesta unánime. Por primera vez en una reforma laboral, los EREs llaman a la puerta en los sectores laborales de la enseñanza pública y en la universidad. El RDL 3/2012 extiende el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el personal laboral al servicio de los entes y entidades que forman parte del sector público.

El sector de privada y servicios socioeducativos se ven afectados de pleno por esta reforma inútil, injusta e ineficaz. Las consecuencias en la pérdida de derechos laborales es innegable: despidos, cambios sustanciales en sus condiciones de trabajo y salariales, caída de convenios...

La pérdida de puestos de trabajo en el sector educativo puede ser inmensa, ya que sólo en el ámbito público 700.000 trabajadores conforman el cuerpo de personal laboral. Del mismo modo la negociación colectiva es prácticamente anulada con esta reforma.